

FRANQUEO
CONCEPTO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria... El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciónes que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

En Soria.....	Tres meses.....	3 75	Peñetas
	Seis	7 50	
	Un año.....	15	
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4	
	Seis	8	
	Un año.....	16	

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (O. D. G.) S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 104.

Participa el Sr. Alcalde de Coscurita, le han sido robadas al vecino de dicha localidad Gregorio Abad Morón, en su domicilio, dos caballerías de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y agentes de mi autoridad, procedan á su busca y detención, así como de los autores de las referidas caballerías robadas.

Soria 26 de Mayo de 1919.

JUAN M. DIAZ VILLAR Y MARTINEZ.

Señas.

- Una caballería asnal, clase hembra, edad 6 años, pelo negro, herrada de las manos, alzada 6 cuartas, lleva cabezada y aparejo.
- Un muleto, de edad un año, pelo castaño, rozado de las ancas, lleva cabezón.

circular núm. 105.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Rioseco de Soria, se halla recogida en dicha localidad, una caballería de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conoci-

miento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de quince días, advirtiéndote que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá por la Alcaldía de Rioseco, á la venta en pública subasta de la referida caballería, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 26 de Mayo de 1919.

El Gobernador,
JUAN M. DIAZ VILLAR Y MARTINEZ.

Señas.

Un caballo, pelo negro, edad 4 años, alzada 1'38 metros, castrado, esquilado á máquina, hierro S. A. D.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Presidencia.

Lista de los funcionarios residentes en el territorio de esta Audiencia, que reúnen las condiciones prevenidas para conferirles las habilitaciones á que se refiere el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 7 de Febrero de 1918, y que se publica en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del mismo.

PRIMER GRUPO

Magistrados de Audiencia Territorial y Provincial

- D. Carlos Aisa Cabrerizo, Soria.
- Antonio Bascón y Gomez, Bilbao.
- Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Bilbao.
- Domingo Cortón Freijanes, Soria.
- Joaquín Delgado y García, Logroño.
- Wenceslao Doral y Rama, Burgos.
- Antonio Fente y Fernández, Id.
- Felipe Fernández y Fernández Quiros, Santander.
- Eduardo Fraile Reñones, Bilbao.
- Vicente García Martín, Vitoria.
- Cecilio García Morales, Bilbao.
- Juan Hidalgo Vizuete, Id.
- Arturo Lorente y Lario, Logroño.
- Juan Moreno Izquierdo, Burgos.
- Miguel Federico Pío Mena y Ramos, Vitoria.
- Juan Pla Sampedro, Burgos.
- Eladio Rodríguez Valéiras, Id.
- Adalberto Taboada Alabañ, Id.
- José Tames Nieto, Santander.

SEGUNDO GRUPO

Abogados, Fiscales en propiedad.

- D. Pelegrin Benito Landa, Burgos.
- Eduardo Larrea y Trapaga, Bilbao.

TERCER GRUPO

Secretarios y Vicesecretarios de Gobierno y de la Sala de las Audiencias.

- D. Severino Barros de Lis, Burgos.
- Angel Barroeta y Fernandez Liencres, Santander.
- Juan Manuel Capua y Rivero, Burgos.
- Amando Fernandez Soto, Id.
- Antonio Martín y Luna, Soria.
- Antonio Mena y San Millán, Burgos.
- Santiago Rivadulla y Sanchez, Vitoria.
- Ricardo Sanchez Blanco, Bilbao.
- Ramón Valdes Armada, Logroño.

CUARTO GRUPO

Secretarios de Juzgados de primera instancia.

- D. Angel Alonso Hernández, Aranda de Duero.
- Maximo Alvarez Linares, Villadiago.
- Pablo Apellaniz Enrique, Logroño.
- Anselmo Arana y Balaustegui, Guernica.
- José Armesto Arias, Roa.
- José Areitio Ibiatorreñandez, Durango.
- Adolfo de Arriaga, Bilbao (Ensanche.)
- Jesús Avelilla Arias, San Vicente de la Barquera.
- Juan Antonio Balboa y Costa, Sala de los Infantes.
- Manuel Barrenechea Ayerbe, Marquina.
- Zacarias Bremes, Logroño.
- Francisco Bueno Moreno, Laguardia.
- Jesús Cadenas y Cadenas, Valmaseda.
- Trinidad Castillo y Martínez, Amurrio.
- Juan Castrillo Yagüez, Santander (Oeste.)
- Emiliano Corral Fernández, Villarcayo.
- Saturnino Encenarro y Anitua, Guernica.
- Julio Enciso Robredo, Bilbao (Centro.)
- Jesús Escobillo y Franco, Santander (Este)
- Manuel Fernández Carabes, Cabuérniga.
- Eduardo Fernández Espinar, Torrecilla de Cameros.
- Luis Franco Latorre, Bilbao (Centro.)
- Jesús Fuentes Noya, Miranda de Ebro.
- Laureano Garcia Bolinaga, Briviesca.
- Bernardino Garzón y Marin, Agreda.
- Jesús María Gil Ruiz, Castrogeriz.
- Antonio Gomez Paraiso, Potes.
- José Gomez Rodríguez, Ramales.
- Antonio Gonzalez Castell, Arnedo.
- Elias Gonzalez Gastón, Calahorra.
- Julian Gonzalo Pelayo, Santander (Oeste).
- Francisco de Herrera de Llera, Medinaceli,

D. Francisco Lorenzo de la Higuera Bartolomé, Vitoria.

Marciano Irazu Diaz, Burgos.

Ramiro Lopez Rodriguez, Valmaseda.

Manuel Llamas Navia, Cervera del Rio Alhama.

Isidro Marcer Picola, Santo Domingo de la Calzada.

Alejandro Manzano Garcia, Reinosa.

Vicente de la Mata y Garcia, Lerma.

Vicente Muñoz Pardo, Torrelavega.

José Nieto Polanco, Santoña.

Anacleto Olaortua Ibañez, Guernica.

Jenaro Perez Zumelzu, Santander (Este).

Manuel Priego Godoy, Haro.

José Rey Gonzalez, Castrourdiales.

Francisco Fidel Riancho Gonzalez, Villacarriedo.

Gabriel Rodríguez Domingo, Soria.

Julio Ruiz Torre, Santoña.

Adolfo Sirvent Garcia, Alfaro.

Martin Santa Maria Gonzalez, Almazán.

Gonzalo de la Torre de Trasierra, Najera.

Fernando Tournan Leonard, Marquina.

Benito Vigalondo Orruño, Belorado.

OCTAVO GRUPO

Registradores de la propiedad.

D. Atilano Alonso y Alonso, Santander.

Francisco Argote Ferrer, Caborniga.

Francisco Blanco Abascal, Santoña.

Robustiano Cabeza Fernandez, San Vicente la Barquera.

Manuel Carvet Pujol, Santo Domingo de la Calzada.

Daniel Diaz-Cueto Terán, Torrelavega.

Joaquín Domínguez Barros, Guernica.

José de Encenarro y Arostegui, Briviesca.

Gustavo Enriquez Cadorniga, Ramales.

Daniel Esteller y Boen, Castrogeriz.

Rafael Garcia Cortiella, Amurrio.

Juan Jose Garcia y Gomez de Enterría, Marquina.

Francisco Gaspar y Lasheras, Laredo.

Domingo de la Helguera Gil, Vitoria.

Candido Jesús Hevia y Fernandez, Miranda de Ebro.

Antonio Yañez Alvarez, Cervera del Rio Alhama.

Santiago Linao Villar, Potes.

Manuel Losada Gago, Burgos.

Antonio Madrazo y Ruiz Zorrilla, Burgo de Osma.

Juan Francisco Marina Encabo, Almazán.

Emilio Marin y Marin, Torrecilla de Cameros.

Gabino Martinez Alonso, Bilbao.

José Martinez y Alvarez de Rón, Valmaseda.

Damian Martinez Enciso, Haro.

Angel Martinez y Martinez, Villacarriedo.

Eduardo Martinez Mora, Sedano.

José Mena y Garcia, Logroño.

Bernardo Moreno Garcia Taboño, Roa.

Joaquín Navaro Carbonell, Villarcayo.

Mariano de Odriozola y Aylarado, Calahorra.

José Maria del Rio Perez, Salas de los Infantes.

Gaspar Rodriguez Aguirre, Arnedo.

Jose Sabando y Martinez de Sojo, Lerma.

José Santos Terreros, Reinosa.

Angel de Sola y Ristori, Soria.

Fructuoso Alfonso Torres Lopez, Belorado.

Francisco Alberto de Vega y Manteca, Castrourdiales.

Nicolás Vicario de la Peña, Durango.

QUINTO GRUPO

Aspirantes a la Judicatura.

D. Enrique Alonso Iglesias, Santander.

Jesús Garcia de Obeso, Burgos.

Angel Miranda Cortiella, Torrelavega.

Lino Perucha Ripa, Logroño.

Ignacio Maria Saenz de Tejada, Id.

Esteban Samaniego Rodriguez, Santander.

José Maria Suarez Vence, Bilbao.

No se publican las listas de los funcionarios comprendidos en los grupos 6.º, 7.º, 9.º, 10.º y 11.º por no haberse recibido las relaciones correspondientes.

Burgos 25 de Mayo de 1919.—Ernesto Jimenez.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA

Conclusión.

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los Suplentes de unos y otros nombrados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, según los datos facilitados por las respectivas Juntas municipales, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

Distrito electoral de Agreda.

Sección única de Abión.—Presidente, don Juan Andres Jimeno; suplente, D. Gregorio Vallejo Jimenez. Adjuntos propietarios: don Fidel Calonge Sanz y D. Candido Angulo Solares; id. suplentes: D. Anastasio Muñoz Melendo y D. Julian Soto Sanz.

Sección única de Almaraz.—Presidente, D. Severiano Andres Soto; suplente, D. Toribio Soto Rubio. Adjuntos propietarios: D. Isaias las Heras Jimenez y D. Venancio Dominguez Molina; id. suplentes: D. Damaso Soto Gomez y D. Maximo Perez Hernandez.

Sección única de Bretón.—Presidente, don Florencio Cillero Duro; suplente, D. Manuel Miguel Laguna. Adjuntos propietarios: D. Aliceto Martinez Vitoria y D. Vicente Marin Verguizas; id. suplentes: D. Cayetano Verguizas Laguna y D. Juan Laguna Palacios.

Sección única de Castilruiz.—Presidente, D. Pedro Jimenez Orte; suplente, D. Silvano Orte Arambilet. Adjuntos propietarios: D. Pedro Alonso Vela y D. Juan Garcia Hernandez; id. suplentes: D. Felipe Soriano Delgado y D. Valeriano Tutor Pardo.

Sección única de Cueva.—Presidente, don Jose Gomez Guisado; suplente, D. Remigio Latorre Lapuerta. Adjuntos propietarios: D. Francisco Alonso Latorre y D. Eusebio Perez Santacruz; id. suplentes: D. Andres Alonso Latorre y D. Rafael Martinez y Martinez.

Sección única de La Vega y Leria.—Presidente, D. Pedro Calleja Martinez; suplente, don Pedro Valle Laspina. Adjuntos propietarios: D. German Calleja Laya y D. Francisco Calleja Merino; id. suplentes: D. Gabriel Royo Recalde y D. Enrique Valle Martinez.

Sección única de La Losilla.—Presidente, D. Manuel Garcia Bion; suplente, D. Tiburcio Muñoz del Rio. Adjuntos propietarios: D. Victor Arribas Muñoz y D. Tiburcio Alonso Garcia; id. suplentes: D. Francisco Sanz Martinez y D. Francisco Sanz Bozal.

Sección única de Ventosa de San Pedro.—Presidente, D. Eusebio Fernandez Jimenez; suplente, D. Manuel Maria Fernandez. Adjuntos

propietarios: D. Gregorio Perez Carrascosa y D. Nicasio Hernandez Garcia; id. suplentes: D. Tiburcio Martinez Jimenez y D. Meliton Marin Marin.

Sección única de Villarijo.—Presidente, don Camilo Martinez Calvo; suplente, D. Francisco Galan Martinez. Adjuntos propietarios: don Doroteo Calvo Galan y D. Bibiano Galan Pascual; id. suplentes: D. Francisco Martinez Pascual y D. Hipolito Martinez Pascual.

Sección única de Tamiño.—Presidente, don Martin Marin Saenz; suplente, D. Roman Lopez Jimenez. Adjuntos propietarios: D. Simon Martinez Palacios y D. Ricardo Martinez Perez; id. suplentes: D. Isaac Leon Perez; y don Manuel Leon Palacios.

Sección única de Villar del Campo.—Presidente, D. Millan Laguna Fernandez; suplente, D. Saturnino Ruiz Pardo. Adjuntos propietarios: D. Eugenio Pascual Delso y D. Amancio Ruiz Pastor; id. suplentes: D. Donato Casas Muñoz y D. Aquilino Delso Casas.

Sección única de Villar del Rio.—Presidente, D. Justo Marin Alvarez; suplente, D. Tomas Lopez Cillero. Adjuntos propietarios: D. Sebastian Muro Fernandez y D. Rufino Jimenez Martinez; id. suplentes: D. Maximo Pastor Juano y D. Matias Pablo Perez.

Sección única de Vizmanos.—Presidente, D. Millan Vitoria Romero; suplente, D. Francisco Garcia Valduerteles. Adjuntos propietarios: D. Julian Revilla Perez y D. Carlos del Valle Sanz; id. suplentes: D. Aniceto Valdecantos Jimenez y D. Valentin Sanz Garcia.

Sección única de Cigudosa.—Presidente, D. Venancio Cabriada Virto; suplente, D. Juan Sarnago Izquierdo. Adjuntos propietarios: don Modesto Gonzalez Hernandez y D. Pedro Gonzalez Martinez; id. suplentes: D. Juan Sarnago Izquierdo y D. Eugenio Virto Izquierdo.

Sección única de San Felices.—Presidente, D. Manuel Alvarez Ladinde; suplente, D. Victor Sarnago Lalinde. Adjuntos propietarios: D. Eusebio Alvarez Sainz y D. Pio Jimenez y Jimenez; id. suplentes: D. Raimundo Ruiz Cabello y D. Eusebio Poyo Poyo.

Distrito electoral de Almazán.

Sección única de Sagides.—Adjuntos propietarios: D. Esteban Alonso del Rio y D. Juan Gandul Veléz; id. suplentes: D. Indalecio Alonso Rodrigalvarez y D. Maximo Alcolea Lazaro.

Sección única de Somaén.—Presidente, don Blas Aguilar Bartolomé; suplente, D. Toribio Barbacil Casado. Adjuntos propietarios: don Julian Aguilar Herguido y D. Florencio Aguilar Lorio; id. suplentes: D. Manuel Ramón Garcia y D. Mariano Pascual Pascual.

Sección única de Torreventosa.—Adjuntos propietarios: D. Cipriano Ayuso Muñoz y don Leon Sanz Varas; id. suplentes: D. Roman Medina Lopez y D. Mateo Calero Varas.

Sección única de Torreblacos.—Presidente, D. Francisco Alvarez Maqueda; suplente, don Luis Ortega Palomar. Adjuntos propietarios: D. Angel Marina Sanz y D. Joaquín Ortega Perez; id. suplentes: D. Valeriano Lafuente Origuén y D. Casiano Sanz Nafria.

Sección única de Fuentelmonge.—Presidente, D. Felix Moreno Perez; suplente, don Raimundo Ruiz Angulo. Adjuntos propietarios: D. Pedro Alejandro Perez y D. Faustino Morales Latorre; id. suplentes: D. Zenón Chamarro Chamarro y D. Mariano Valtueña Lafuente.

Sección única de Vellilla de los Ajos.—Presidente, D. Felix Borque Rodriguez; suplente,

D. Andrés Borque Valtueña. Adjuntos propietarios: D. Venancio Carramiñana Borque y don Felix Carramiñana Gonzalo; id. suplentes: don Jorge Yubero Borque y D. Nicolás Yubero Rodríguez.

Sección única de Velamazán.—Presidente, D. Francisco Algadil Chacobo; suplente, don Valentín Yusta Sobrino. Adjuntos propietarios: D. Juan Anton Martínez y D. Narciso Anton Martínez; id. suplentes: D. Venancio Yusta Sobrino y D. José Yusta Sobrino.

Sección única de Valtueña.—Presidente, D. Martín Lozano Gallego; suplente, D. Bernabé Chanarro Sanz. Adjuntos propietarios: D. Policarpo Perdices Palacios y D. Luis Sanz Sebastián; id. suplentes: D. Manuel Perdices Sebastián y D. José Corolla Esteban.

Sección única de Veilla de Medina.—Presidente, D. Emeterio Vallano Esteban; suplente, D. Leon Algora Aguilan. Adjuntos propietarios: D. Aniceto Esteban Vallano y don Manuel Esteban Vallano; id. suplentes: D. Eugenio Vallano Miranda y don Isidoro Vallano Miranda.

Sección única de Viana de Duero.—Presidente, D. Pedro Arribas Rodriguez; suplente, D. Carlos Rodriguez Garijo. Adjuntos propietarios: D. Narciso Egidio Jimenez y don Gregorio Garcia Garcia; id. suplentes: D. Pío Yubero Garcia y don Eugenio Tarancón Garijo.

Sección única de Villasayas.—Presidente, D. Vicente Yusta Moreno; suplente, D. Manuel Anton Casado. Adjuntos propietarios: D. Claudio Marcos de Diego y don Rufino Martínez Contreras; id. suplentes: D. Pedro Lafuente Ramos y don Ciriano Guizarro Escorial.

Sección única de Yelo.—Presidente, don Victoriano Fernandez Garcia; suplente, don Casto Valladares Najera. Adjuntos propietarios: D. Pedro Diaz Rianza y D. Benito del Amo Garcia; id. suplentes: D. Pedro Matamala Torrejón y D. Natalio Valladares Lopez.

Sección única de Arenillas.—Presidente, D. Juan Barrera Andres; suplente, D. Lino Barrera Andres. Adjuntos propietarios: D. Manuel Andres Varas y don Jose Fajardo Ortega; id. suplentes: D. Domingo Yubero Alonso y don Juan Yubero de Mingo.

Sección única de Adrañas.—Presidente, don Martín Marco Bartolome; suplente, D. Agustín Huerta Sancho. Adjuntos propietarios: don Dionisio Machin Garcia y D. Tomás Machin Anton; id. suplentes: D. Esteban Lapeña Huerta y D. Gabriel Lapeña Castaño.

Sección única de Iruecha.—Presidente, don Juan Bartolomé Tejedor; suplente, D. Clemente Cortés Larena. Adjuntos propietarios: don Gregorio Tejedor Garcia y D. Juan Larena Larena; id. suplentes: D. Venancio Gonzalo Yusta y D. Pedro Gonzalo Fernandez.

Sección única de Laina.—Presidente, don Francisco Lazaro Abad; suplente, D. Nicolas Torre Cerrato. Adjuntos propietarios: D. Aniceto Cuadra Herguido y D. Luis Abad Cuadra; id. suplentes: D. Antonio de Mingo Casado y D. Ramón Velasco del Molino.

Sección única de Paones.—Presidente, don Pedro Muñoz Guerrero; suplente, D. Cayetano Alonso Andres. Adjuntos propietarios: D. Deogracias Garcia Sotillos y D. Liborio Muñoz Lopez; id. suplentes: D. Casto Alcalde Sacristana y D. Anselmo Anton Moreno.

Sección única de Matamala.—Presidente, D. Fructuoso Hernandez Salas; suplente, don Leon Hernandez Medrano. Adjuntos propietarios: D. Manuel Aragonés Aragonés y D. Antonio Bravo de Gracia; id. suplentes: D. Jacin-

to Rodriguez Cedazo y D. Leon Cabrerizo Sobrino.

Sección única de Beltejar.—Presidente, D. Agapito del Miguel Dolado; suplente, don Ciriano Gallego Nopera. Adjuntos propietarios: D. Eugenio Blocona Blocona y D. Francisco Gallego Marco; id. suplentes: D. Marcos Fernandez Vigil y D. Candido Cosin Sancho.

Sección única de Fuentelmonge.—Presidente, D. Felix Moreno Perez; suplente, don Raimundo Ruiz Angulo. Adjuntos propietarios: D. Pedro Alejandro Perez y D. Faustino Morales Latorre; id. suplentes: D. Zenón Chamorro Chamorro y D. Mariano Valtueña Lafuente.

Sección única de Fuentelcalle de Medina. Adjuntos propietarios: don Francisco Gonzalo Peña y don Mariano Atauce Casado; id. suplentes: don Rafael Chamorro Andrés y don Juan del Amo Rangil.

Sección única de Rebollo.—Presidente, don Mariano Angel Bermejo; suplente, D. Estanquillo Anton Vallejo. Adjuntos propietarios: don Sotero Minguenza Oliva y don Raimundo Anton Vallejo; id. suplentes: D. Lucio Ajenjo Pacheco y don Gregorio de Miguel Moreno.

Sección única de Taroda.—Presidente, don Maximino Pascual Valtueña; suplente, don Benito Lapeña Sancho. Adjuntos propietarios: don Antonio Perdices Garcia y don Salvador Sancho Tarancón; id. suplentes: don Victor Gomez Valtueña y don Isidro Gomez Jimenez.

Sección única de Caltojar.—Presidente, don Guillermo Almeria Miranda; suplente, don Domingo Yubero Yubero. Adjuntos propietarios: don Nicasio Barca Palero y don Nicolás Barca Hernando; id. suplentes: don Prudencio Barca Carrasco y don Tomas Yeves Casado.

Sección única de Rello.—Presidente, don Celedonio Paredes Oliva; suplente, don Francisco Oliva Palero. Adjuntos propietarios: don Antonino Moreno Miguel y don Frutos Miguel Pastor; id. suplentes: don Lucio Rojo Barca y don Juan Rojo Gonzalo.

Sección única de Utrilla.—Presidente, don Bonifacio Martín Lafuente; suplente, don Eusebio Rodríguez varez Castillo. Adjuntos propietarios: don Ciriano Aguado Carretero y don Pedro Aguado Carretero; id. suplentes: don Federico Velasco Muñoz y don Isaac Velasco Muñoz.

Sección única de Romanillos.—Presidente, don Ceferino Golbano Botija; suplente, don Zacarias Garcia Calabaza. Adjuntos propietarios: don Roque de Mingo Valladares y don Jorge Muñoz Leal; id. suplentes: don Felix Bartolome Garrido y don Francisco Caballero Jadraque.

Sección única de Calatañazor.—Presidente, don Nicasio Vinuesa Ucero; suplente, D. Francisco la Blanca Arroyo. Adjuntos propietarios: don Pedro Ballano Salgado y don Manuel Gonzalo Nafria; id. suplentes: don Lesmes Vinuesa Ucero y don Carlos Vinuesa Soria.

Sección única de Nepas.—Presidente, don Francisco Muñoz Romero; suplente, don Lorenzo Garcia Garijo. Adjuntos propietarios: don Alejo Marcos Jimenez y don Juan Martínez Santa Cruz; id. suplentes: don Juan Jimenez Jimenez y don Tomás Gil Morón.

Distrito electoral del Burgo de Osma.

Sección única de Alcubilla de Avellaneda.—Presidente, D. Tiburcio de Blas Pascual; suplente, D. Felix de Vicente Hernando. Adjuntos propietarios: D. Moisés de la Torre Pozo y D. Juan de la Torre Pozo; id. suplentes: don

Carlos Lucas Nieto y D. Tomas Lucas Nieto; Sección única de Bocigás.—Presidente, don Juan Cabeza Cuerpo; suplente, D. Victor Sanz Redondo. Adjuntos propietarios: D. Juan Cuervo Zayas y D. Juan Berzosa Gracia; id. suplentes: D. Martín Redondo Zayas y D. Tomás Zayas y Zayas.

Sección única de Castillejo del Robledo.—Presidente, D. Julian Cuesta Bartolome; suplente, D. Claudio Martín Bartolome. Adjuntos propietarios: D. Florencio Hernamperoz Teresa y D. Lorenzo Ramperoz Crespo; id. suplentes: D. Mariano Pascual Miguel y D. Doroteo Ramperoz Pastor.

Sección única de Fuentecantales.—Presidente, D. Marciano Garcia Valle; suplente, don Lorenzo Gil de Miguel. Adjuntos propietarios: D. Cipriano Delgado Ortega y D. Juan Abad Sanz; id. suplentes: D. Cipriano Berzosa y Berzosa y D. Gregorio Aylagas Garcia.

Sección única de Hoz de Abajo.—Presidente, D. Tomás Ricote Anton; suplente, D. Felipe Anton Lozano. Adjuntos propietarios: don Andres Anton Lozano y D. Eugenio Cardanal Lozano; id. suplente: D. Antolin Ricote Mora y D. Miguel Sanz Azorero.

Sección única de Liceras.—Presidente, don Frutos Arribas Barrio; suplente, D. Andres Sanz Sabido. Adjuntos propietarios: D. Celestino Arranz Martínez y D. Juan Alonso Bravo; id. suplentes: D. Valentin Revilla Martín y D. Eusebio Sanz de la Morena.

Sección única de Muriel de la Fuente.—Presidente, D. Mariano Gonzalo Isla; suplente, D. Francisco Anton Nafria. Adjuntos propietarios: D. Julian Delgado Anton y D. Felix Mateo y Mateo; id. suplentes: D. Julian Tejedor Garcia y D. Lucas Garcia Nafria.

Sección única de Osma.—Adjuntos propietarios: D. Celedonio Lorenzo de Miguel y D. Luis Ayuso Arribas; id. suplentes: D. Julian Lorenzo de Blas y D. Alejo Andaluz Garcia.

Sección única de Valdenarros.—Presidente, D. Felix Vallejo Blanco; suplente, D. Tomás Delgado Sancho. Adjuntos propietarios: D. Alejandro Gallego Gallego; suplente, D. Venancio del Val Vadillo. Adjuntos propietarios: D. Gregorio Alcalde Garcia y D. Zacarias Alcalde Garcia; id. suplentes: D. Galo Rubio Gomez y D. Niceto Rubio Mata.

Sección única de Hoz de Arriba.—Presidente, D. José Serna Gonzalez; suplente, D. Ruperto Alcoceba Ortega. Adjuntos propietarios: D. Florencio Yagua Puente y D. Victor Romano Crespo; id. suplentes: D. Eusebio Origuél Cubillo y D. Pablo Romano Crespo.

Sección única de San Leonardo.—Presidente, D. Bartolomé Marcos Benito. Adjuntos propietarios: D. Joaquín Millares y D. Mariano Alonso; id. suplentes: D. Pablo Ayuso y don Tomás Perez Reja.

Sección única de Montejo de Liceras.—Presidente, D. Isidoro de Lazaro Sotillos; suplente, D. Gregorio Gonzalez Lazaro. Adjuntos propietarios: D. Agustín Minguenza de Pablo y don Calixto Garcia de Pablo; id. suplentes: D. José Jimenez de Pablo y D. Gregorio Montero Moreno.

Sección única de Retortillo de Soria.—Presidente, D. Valentin Andres Anton; suplente, D. Martín Ortega Ortega. Adjuntos propietarios: D. Eusebio Arribas Muñoz y D. Leon Ayuso Bemacolo; id. suplentes: D. Marcos Ayuso Ayuso y D. Florian Rello.

Sección única de Santa Maria de las Ho-

OCTAVA INSPECCION DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Subasta.

A propuesta del Distrito forestal de Soria, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 23 de Junio del año actual, a las doce de su mañana, para la celebración en la Alcaldía de Vinuesa, de la subasta pública de 1.219 pinos secos, tronchados y derribados por los vientos, torrentes y avenidas, que existen en el monte Pinar de dicho pueblo, equivalentes a 378 metros cúbicos, valorados en 4.914 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo a la subasta que se anuncia, para la que, así como para la ejecución del aprovechamiento que se enajena, regirá el pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de la provincia de Soria, correspondiente al día 28 de Septiembre de 1917. Madrid 19 de Mayo de 1919.—El Inspector, Campó.

yas.—Presidente, D. Marcelino Peña Sanz; suplente, D. Antonio Martín Madrego. Adjuntos propietarios: D. Marcos Viñaras Esteban y don Julián de Pablo Gomez; id. suplentes: D. Sotero Lagunas Lagunas y D. Raimundo de Miguel Modamio.

Sección única de Sauquillo de Paredes.—Presidente, D. Fidel Antón Medina; suplente, D. Plácido Varas Merino. Adjuntos propietarios: D. Juan Minguez Marcos y D. Antonio Mozas Garcia; id. suplentes: D. Jorge Alcoceba Higes y D. Isidro Alcoceba Rangil.

Sección única de Soto de San Esteban.—Presidente, D. Ángel Alonso Barrios; suplente, D. Policarpo Puente Hernando. Adjuntos propietarios: D. Raimundo Diego Leal y D. Ignacio Garcia Vallejo; id. suplentes: D. Galo Puente Hernando y D. Lucas Puente Hernando.

Sección única de Torrémohca de Ayllon.—Presidente, D. Juan Moreno Alonso; suplente, D. Inocencio Varas Gomez. Adjuntos propietarios: D. Jose Mazagatos de Marcos y D. Ángel Sotillos Vallejo; id. suplentes: D. Ildefonso Mozas Garcia y D. Juan Alonso Palomares.

Sección única de Talveila.—Presidente, D. Dionisio Ibañez Ortega; suplente, D. Melquíades Marina Fernández. Adjuntos propietarios: D. Cecilio Fernandez y Fernandez y D. Cipriano Fernandez Garcia; id. suplentes: D. Tomás Torroba Aylagas y D. Domingo Torroba Barrio.

Sección única de Ucero.—Presidente, D. Vicente Miguel Aylagas; suplente, D. José Gonzalo Mateo. Adjuntos propietarios: D. Enrique Gomez Aylagas y D. Guillermo Gonzalez Guesta; id. suplentes: D. Clemente Miguel y D. Juan Gonzalo Martín.

Sección única de Villavaro.—Presidente, D. Tomas Blas Romero; suplente, D. Nemesio Romero Romero. Adjuntos propietarios: D. Casimiro Romero Vicente y D. Nicolás Vicente Lucas; id. suplentes: D. Victor Blas Romero y D. Antonio Albitre Cabrerizo.

Sección única de Valvedizco.—Presidente, D. Cosme Andrés Sanchez; suplente, D. Lorenzo Yagüe Gomez. Adjuntos propietarios: D. Galo Nieto Ortega y D. Angel del Olmo Andrés; id. suplentes: D. Mariano Vicente Olmo y D. Bernardino del Sol Jimenez.

Sección única de Vadillo.—Presidente, don Abraham Cano Cano; suplente, D. Nemesio Lopez Tejedor. Adjuntos propietarios: D. Francisco Vicente Tejedor y D. Claudio de Miguel; id. suplentes: D. Gregorio Vicente Tejedor y D. Hilario Martín Benito.

Sección única de Valdenebro.—Presidente, D. Santos Alvarez Anton; suplente, D. Francisco Vallejo Miguel. Adjuntos propietarios: D. Felix Abad Minguez y D. Ciriaco Alonso de Gregorio; id. suplentes: D. Pedro Vallejo Jimenez y D. Eusebio Vallejo Hernández.

Sección única de Valderroman.—Presidente, D. Victor Romano Sotillos; suplente, don Benito Cardenal de Diego. Adjuntos propietarios: D. Manuel Garcia Benito y D. Antonio Mozas y Mozas; id. suplentes: D. Francisco Mozas Hernando y don Eulogio Sotillos Benito.

Distrito electoral de Soria.

Sección única de Aldehuela del Rincón.—Presidente, don Santiago Molina Ramon; suplente, don Jose Alvarez Sanz. Adjuntos propietarios: D. Domingo Ruiz Arribas y D. Feliciano Ruiz Garcia; id. suplentes: D. Francisco Duran y Duran y don Castor Garcia Santacruz.

Sección única de Sotillo del Rincón.—Pre-

sidente, D. Tomas Alvarez y Alvarez; suplente, D. Leandro Martínez Garcia. Adjuntos propietarios: D. Manuel Renta Camara y D. José Revuelto Vacas; id. suplentes: D. Miguel Andrés Hernandez y D. Carlos Anton Ortega.

Sección única de Villaverde del Monte.—Presidente, D. Nicolas Molina Rubia; suplente, D. Benito Gomez Blas. Adjuntos propietarios: D. Santos Molina Gomez y D. Froilan Molina Gomez; id. suplentes: D. Vicente Vera Sanz y D. Calixto Vera Orden.

Sección única de Camparañon.—Presidente, D. Sotero Aragonés Aragonés; suplente, don Francisco Sanz Mateo. Adjuntos propietarios: D. Vicente Aragonés Aragonés y D. Domingo Aragonés Barranco; id. suplentes: D. Balbino Tejedor Blazquez y D. Evaristo Sanz Mateo.

Sección única de Fuentelarbol.—Presidente, D. Cecilio de Miguel Soria; suplente, don Salustiano Anton de Gracia. Adjuntos propietarios: D. Vicente Martín Martínez y D. Pablo Maqueda Soria; id. suplentes: D. Esteban Lopez Pacheco y D. Venancio Lopez Molina.

Soria 20 de Mayo de 1919.—El Presidente, Isidoro Diez Cansaco.

ESTADO expresivo del número de pinos, dimensiones, volumen y valor de los mismos, que se saca a subasta pública en el monte núm. 192 del catálogo, denominado Pinar de Vinuesa.

Table with columns: Número de pinos, DIMENSIONES (Longitud, Diámetro), Volumen, Valor, PLAZO PARA LA (Corta, Extracción). Rows list various measurements and values for the pine forest.

Soria 14 de Mayo de 1919.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Esponera.

Ayuntamientos.

PIQUERA DE SAN ESTEBAN

Por fallecimiento del que lo desempeñaba por espacio de 20 años, se halla vacante el cargo de Inspector de Higiene y sanidad pecuaria y el de Veterinario de este pueblo y su anejo Peñalba de San Esteban, distante tres kilómetros por carretera, con la dotación ó sueldo anual de 365 pesetas, que satisfarán trimestralmente al Profesor entre ambos pueblos por el primero, y 100 fanegas de trigo puro anuales, también entre ambos, por el segundo, ó sea por la asistencia á los ganados de todas clases de dichos vecinos, cobradas por el Profesor en la recolección de cada un año, previo reparto que se le entregará, y disfrutará también de exención de cargas municipales.

Este pueblo dista once kilómetros por carretera de San Esteban de Gormaz, donde se celebran tres ferias anuales, y á quinientos metros del mismo, pasa diariamente coche correo de San Esteban de Gormaz á Riaza.

Los Sres. Profesores que deseen solicitarlo presentarán sus instancias en esta Alcaldía

dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial», pasado dicho plazo se proveerá. Piquera de San Esteban 23 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Gil Diez.

CANAMAQUE

Por dimisión y traslado del que la desempeñaba á la provincia de Zaragoza, se hallan vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, la primera con el sueldo anual de 800 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y la segunda con los derechos del arancel.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que determina la vigente ley Municipal, presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Cañamaque 23 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Higinio Peña.